Sibaté, 15 de febrero de 2023

Doctor(a)
**KATERIN LORENA REY BORDA**
**JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Sibaté

**Asunto.** Solicitud de expedición de certificado de insuficiencia de personal.

Respetado(a) Doctor(a).

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS METOLOGICOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, ALTOS LOGROS Y EQUIPOS DEPORTIVOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA."y cuyas actividades específicas corresponden a:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.**Apoyar la organización técnica y desarrollo de las competencias deportivas municipales, departamentales y/o nacionales organizadas por el IMDERS. **2.**Diseñar y establecer protocolos de test físico para todas las modalidades deportivas, y capacitar sobre el procedimiento para su realización a todos los instructores, entrenadores o educadores físicos que lideren las escuelas de formación deportiva y demás personal que le indique el supervisor del contrato. **3.**Realizar la consolidación, diagnóstico y análisis de los datos obtenidos en los test físicos de cada uno de los deportistas o grupos de valor asignados de las Escuelas de Formación deportiva lideradas por el IMDERS-SIBATÉ y Clubes Deportivos tanto en formación como de Altos Logros e instructores del IMDERS, así como, brindar las posibilidades de mejoramiento y fortalecimiento para las mismas junto con los instructores de cada deportista. **4.**Analizar y realizar seguimiento presencial y/o virtual según las normas de distanciamiento por pandemia a los planes pedagógicos o de entrenamiento diseñados, presentados y ejecutados semanalmente por los instructores, educadores físicos y entrenadores contratistas del IMDERS-SIBATÉ como apoyo a los procesos técnicos metodólogicos que sean acordes a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes para su correcto desarrollo, haciendo las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.**5.** Apoyar los procesos de legalización de los Clubes Deportivos cumpliendo con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y por el IMDERS. **6.** Gestionar junto con la Jefatura de Deporte asesorías y capacitaciones administrativas, pedagógicas y metodológicas para directivos, entrenadores y deportistas de Altos Logros de los Clubes Deportivos con el fin de fortalecer los conocimientos y acciones para el desarrollo deportivo. **7.**Participar y apoyar en la caracterización, implementación, documentación y mantenimiento de los procesos y procedimientos a la jefatura de deporte inherentes, conexos o afines a la ejecución del objeto contractual. **8.** Participar activamente y apoyar la organización, difusión y promoción por redes sociales, virtuales y/o presenciales, así como la programación y ejecución de las diferentes actividades, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS-SIBATÉ y asistir a las reuniones institucionales contemplados en el Cronograma de Actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato. **9.**Presentar informes mensuales, trimestrales y final por escrito, que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo durante el término de ejecución del contrato. **10.** Las demás que le asean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS- SIBATÉ, y que sean inherentes, conexas o fines al objeto contractual. **11.**Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

Solicito se sirva informar mediante certificación la no existencia de personal de planta que pueda desarrollas las actividades anteriormente relacionadas, de acuerdo a su grado de especialidad y/o que el personal de planta no sea suficiente.

**JORGE ENRIQUE USAQUEN SUAREZ**
Jefe de la Oficina de Deporte

Proyectó: Jorge Enrique Usaquen Suarez – Jefe de la Oficina de Deporte
Revisó: Daniela Alejandra Garzón Rozo– Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Nicolás Emayusa Dueñas – Director